



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2015 - 0620

Requírase al Archivo Central, para que desarchivé el expediente contentivo del proceso de la referencia.

De otro lado, **indíquesele** al Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, lo aquí dispuesto.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	19/04/2022
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 55 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	